

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28466 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 142/2013 se ha dictado en fecha 9 de julio de 2013 Auto de Declaración de Concurso Necesario y Ordinario del deudor Logística y Gestión de Productos del Mar, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-27730415, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo en la Calle Urzáiz, número 38-8.º A Código Postal 36201.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición siendo sustituido por la Administración Concursal designada.

Se ha designado, como administración concursal al economista don Carlos Luis Pérez Saracho, con Documento Nacional de Identidad número 35562207-K, domicilio postal en el Paseo da Xunqueira, número 8-3.º E de Redondela-36800 y datos de correo electrónico: cpsaracho@mundo-r.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de dos meses a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 9 de julio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial,

ID: A130042950-1